

Decreto N° 162, que nombra al Sr. Luis Alba, Subsecretario de Estado de Trabajo y al Sr. Luis Genao Espaillat Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

(G. O. N° 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 162

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto e Isiguiente

D E C R E T O .

Art. 1.—El señor Luis Alba, queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución de Manuel Ramón Gruellón.

Art. 2.—El señor Luis Genao Espaillat, queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución de Luis Alba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 163, que nombra al Ing. Angel Nussy Tanuz, Cónsul Honorario de la República en Puerto La Cruz, Venezuela.

(G. O. N° 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 163

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

UNICO.—El Ingeniero Angel Nussy Tanuz, queda designado Cónsul Honorario de la República en Puerto La Cruz, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 164, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a S. E. Dr. Peter C. Muller.
(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 164

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia señor doctor Peter G. Muller, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto e lsiguiente

D E C R E T O .

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia Señor Dr. Peter C. Muller, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria.